

Jerez
Trimestre 6'75 ptas.
Un mes 2 ptas
Un año 23'50

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redacción y administración,

Cómplices, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XLI

El Guadalete.

LA GUERRA DE CUBA ANTE EL SENTIDO COMÚN

Sr. Director de *El Guadalete*.

Tal vez creerá Ud., querido amigo, que soy chocante de viejo esto de salir ahora al cabo de mis años y cuando hace muchos que abandoné el *paleque* periodístico, á dar mi voto y romper una lanza en asunto y cuestión á donde nadie me llama, y en la que el más novato, puede tener más competencia que este inválido de la prensa, pero que dientre, el hombre es hombre, y si no tuviera sus faltas y sus sobras sería perfecto, con lo cual creo que he dicho una perruguita de primera magnitud, pero quiero decir que mientras tiene uno el alma en el cuerpo es materia disponible para hacer cualquier majadería, y a mí me ha entrado la comezón de hablar ahora de la guerra de Cuba, y aunque alguien me tenga por un gran majadero, ignorante y cándido, he de hablar; después de todo yo no he de entrar en la técnica de la guerra, pues ya hay bastantes estratégicos de gaceta, por esos periódicos de Dios, ó de quien sean; y así aunque no deshonra á los lectores que tengan la paciencia de seguirme, con planes admirables, al final de los cuales apareza la apoteosis de España triunfante y poderosa, tal vez les entreteña un rato, con algunas impresiones tomadas al vuelo en este Madrid de mis pecados, que si bien tiene dentro de grandes cosas, tiene otras que... vamos no puedo tragarlas á pesar de haber más de 20 años que vivo aquí y de quererle como realmente le quiero. Bien podría hacer publicar estos parrafetes de prosa vil, en cualquier periódico madrileño en muchas de cuyas redacciones cuenta buenos amigos y antiguos compañeros de fatigas ya que no de glorias, pero hace largo tiempo que me propuse no dar letra á las prensas de la capital; y no quiero arruinar este propósito que Ud. sabe tiene su razón; en cambio el viejo GUADALETE tiene para mí recuerdos muy agradables, y me ha acordado de él para estos inocentes desahogos, contando con que no he de pillar sitio en su diario, para estos renglones de un antiguo y trasnochado colaborador.

Véase, pues, si la guerra de Cuba ofrece ancho campo para meditar sobre tantas incongruencias, y si el sentido común despojado de toda clase de preocupaciones, ha de encontrar muchos vacíos que llenar y más dudas que resolver.

LAERTES.

Madrid á 15 de Noviembre de 1895.

ALGO SOBRE LA GUERRA

Hemos recibido correspondencia del teatro de la guerra, fechada en Villaverde el 15 de Octubre, y aunque realmente nada nuevo se nos dice, por el tiempo transcurrido, algo se amplian algunos detalles sobre puntos de verdadera importancia.

El cuartel general del digno general en jefe es muy reducido, porque tiene siempre varios de sus ayudantes trabajando en las columnas, para que conozcan de cerca las penalidades de la campaña y comparten con sus compañeros la gloria de los combates.

Se observa allí, con satisfacción, que la prensa atribuye al Gobierno, y la nación lo acepta, el propósito de enviar cuantos hombres sean necesarios para la guerra, lo cual es clara muestra del vigoroso espíritu nacional y del firme propósito de dominar brevemente la insurrección.

No se cree, sin embargo, conveniente, y esto se nos acentúa mucho, señalar plazos fijos y perentorios para acabar la guerra porque el laborantismo y sus auxiliares, y aun los mambises del monte, creen que estos plazos marcan el límite de los sacrificios que España puede hacer y hasta dónde puede llegar, debiéndose tal vez á esto que de la Junta revolucionaria de los Estados Unidos envíen á los insurrectos órdenes de no batirse, lo cual impone más trabajo á las columnas para encontrar al enemigo, dada la facilidad que en el terreno tiene para evitar combates.

La resistencia de las partidas insurrectas suelen ser cortas y por lo mismo, tan pequeña es el querubito que sufren, que no indemniza á las columnas del trabajo empleado. Esperan, sin duda por este medio, bien que equivocándose, por completo, cansar á nuestras tropas, ya que ni por este ni por ningún otro camino esperan vencerlos.

Poco nuevo había ocurrido á la fecha del 15 de Octubre, si bien se creía que con el crecimiento de la insurrección en Las Villas había coincidido algún desaliento y disminución en Oriente, donde las partidas han recibido, tal vez porque son los más bravos, los golpes más rudos.

Con el mejor tiempo, la disminución de enfermos, el conocimiento de la guerra y las fuerzas recién llegadas, todo estaba dispuesto para emprender vigorosa campaña y para cuyo término tienen que entrar, según frase que copiamos al pie de la letra, de la carta á que nos referimos, MÚCHOS DIVERSOS FACTORES.

JOSÉ SÁNCHEZ BREGUA.

LA FALTA DE NOTICIAS

La falta casi absoluta de noticias oficiales de la guerra que viene observándose desde hace largo tiempo y que produce evidentes movimientos de impaciencia en la opinión pública, han hecho sin duda, que el Gobierno dirigiera exhortaciones al general en jefe del ejército de Cuba, para que transmitiese informes relativos á la campaña con la frecuencia y rapidez posibles.

El general Martínez Campos, contestando al encargo del Gobierno, ha manifestado:

—Si volvemos contra el Gobierno, será para traer a Artón.

—Si volvemos contra el Gobierno, será para traer a Artón.

Y que no se le pidan aclaraciones ó rec-

tificaciones de los telegramas de los correspondientes —que transmiten las noticias que tienen por conveniente, bajo su exclusiva responsabilidad— pues si hubiera de hacerlo, perdería un tiempo que necesita para cosas de mayor importancia.

Al Gobierno le han parecido perfectamente fundadas las manifestaciones del general en jefe, y algunos de los ministros mostraba hasta satisfecho con no tener noticias de ninguna clase acerca del curso de las operaciones, porque, á su entender, cuando el general Martínez Campos no las comunicaba, era, evidentemente, porque no las había.

DE PARÍS

Son de interés los siguientes extensos telegramas que publica *El Nacional*, uno de los periódicos más ministeriales. El conocimiento de los sucesos que se desarrollan en las Cámaras francesas, es muy oportuno en la actualidad:

Artón ante el Tribunal de extradición.—Crecencia general.—Situación difícil de Artón.—Registros en su casa.—Papeletas de empacho.—Llegada á Londres del jefe de Seguridad de Paris.—Los documentos para sostener la extradición de Artón.

Paris 18 (6,55 l.)

Siguió la sesión.—Otro debate.—La detención de Artón.—Contestación del Bourgeois.—Mr. Barthén.—Una interpelación.—En defensa de la mayoría.—Rumores desmentidos.—Los cheques de Panamá.—Luz en el asunto.—Apostófes contra los socialistas.—Mr. Dechambeau.—La mayoría protegiendo al Gobierno.—Bourgeois.—La cuestión de confianza.—Otro triunfo del Gabinete.

Paris 18 (9,30 n.)

Sigue la sesión de la Cámara de diputados.

Terminada la votación anterior y hechos multitud de comentarios, tanto por los miembros del Parlamento, como por el numeroso público que presencia desde las tribunas la sesión, habla Mr. Dufaure sobre Artón, y pregunta al Gobierno si es cierta la noticia circulada por todos los periódicos, referente á la detención en Londres del complot del barón de Reinach.

Contestó el presidente del Consejo y ministro del Interior Mr. Bourgeois.

Dice que, con efecto, la noticia de la detención de Artón es rigurosamente exacta, que él fue quien dio las órdenes para que se procediese á ella.

El ministro de Obras Públicas, monseñor Barthén, anuncia una interpelación sobre este asunto, rogando al Gabinete, á ser posible, que sea aceptada para explicarla en el acto.

Mr. Bourgeois responde que el Gobierno no tiene inconveniente en acceder á lo que solicita Mr. Barthén.

Este, en medio de verdadera expectación, declara que es necesario acabar cuanto antes con los rumores que se hacen circular con motivo de la prisión de Artón, rumores que en nada favorecen á la Cámara legislativa, ya que, según ellos, ésta habráse dominada por el temor, supuesta que se habla de una lista de diputados, que posee el cómplice del banquero Reinach, comprometidos en el escandaloso asunto de Panamá.

Invioca la dignidad de la Cámara para no dar fe á tales crónicas, y declara en nombre de la mayoría que es inexacto que esta apoye á Artón porque teme que algunos de sus individuos tengan que sentarse con él en el banco de los acusados.

Dirigiéndose á los socialistas, apostófatos, diciendo que no desempeñan otros papeles que los de difamadores.

—Por la misma razón—añade—que se nos acusa, somos los primeros en exigir que se haga muchísima luz en este tenebroso asunto. Vengan los cheques que según dicen han cobrado algunos diputados de la mayoría!—Decis que Artón y Cornelius Heitz pueden de honrar el Parlamento con documentos que poseen? Vengan esos documentos, venga esa compravación de concursarios, y entonces podréis engraviar de vuestras falsas acusaciones.

La mayoría recibe con verdadera aprobación este discurso.

A continuación habla Mr. Dechambeau para declarar que la mayoría apoya al actual Gabinete, á fin de que el grupo radical pueda comprender su error.

Mr. Bourgeois, después de contestar á Mr. Barthén, plantea la cuestión de confianza, en vista de las arrogancias de la mayoría.

El resultado del escrutinio es otro golpe de efecto.

La Cámara otorga su confianza al Gabinete Bourgeois, por 493 votos contra 10.

Termina la sesión votándose un orden del día, que es aprobado por 451 votos contra 52.—Delatte.

JUEGOS INFANTILES.

«El hombre es un niño grande.»

No sé quién fué el primero que comitió este pensamiento—como decía un extenso de alcalde.

Supongo que el primero que lo dijo fué Pero Grullo.

Después, lo hemos repetido varios clásicos.

El insignie escritor D. Enrique Gaspar dió al teatro una comedia ingeniosa y rebosante de gracia, titulada *Los niños grandes*.

El corolario, digámoslo así, aunque esté mal dicho, del primitivo pensamiento mencionado, puede ser éste:

«El niño es un boceto del hombre.»

Entre los juegues infantiles y los asuntos de actualidad que llaman la atención de los hombres, siempre hay relación.

Cuando los muchachos juegan al toro, es señal de que los hombres son felices y no piensan en más que en pan y cuernos.

Si los chiquillos juegan al paso, es prueba de que hay crisis ministerial.

Si al escondite, periodo electoral.

A justicias y ladrones, hay matute, irregularidades, fuga de cajeros y consolantes.

Que los niños jueguen á la guerra y se apedreen con encarnizamiento; pues los hombres también pelean: hay guerra segura.

Parece que en la tarde del domingo se viñeron á las manos ó á las piedras varios muchachos, en la calle de las Provincias.

Habían dividido las fuerzas en leales e insurrectos.

Unos eran blancos relativos; otros, de medio color entre natural y por falta de azúcar.

Mandaba á los leales un chico que hacia de Martínez de Campo.

FERRO-CARRILES
de Jerez á Sevilla, Cádiz, Sanlúcar y Chipiona

M. T. M. T. N.

De Jerez á Sevilla 7 18

De Jerez á Cádiz 7 20

De Jerez á Sanlúcar 12 10

De Jerez á Chipiona 15 16

Sanlúcar á Jerez 5 49

Puerto á Rota y Chipiona 8 90

Clipiona á Rota y Jerez 6 25

El tren exprés circulará únicamente los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, llevando la maleta siguiente:

De Jerez á Sevilla 3 42

De Sevilla á Jerez 9 38

De Jerez á Cádiz 11 50

De Cádiz á Jerez 2 25

Los Martes, Juves y Sábados salen tren para Sanlúcar á las 7'30 de la mañana, y regresan á las 9'30 de la misma, en los mencionados días.

NºM. 12,179

Los insurrectos obedecían las órdenes de otro muchacho que se hacía el Maceo.

Empezó la pedrea, como empiezan esas funciones guerreras: con dos ó tres descabelladas.

Las personas mayores no se aventuraban á entrar en la manigua.

Apareció en esto un guardia de seguridad que intimó la sumisión á los combatientes.

Los niños mambises huyeron desapavoridos, sin dejar en el campo el menor recuerdo.

Los leales se signaron á los insurrectos y todos desaparecieron en la manigua.

En los primeros momentos se temió que aquello fuera un armisticio.

Pero los combatientes no volvieron a presentarse en el teatro de la guerra.

No tiene los chicos la culpa—decía un señor que vive separado de su esposa, y que, por consiguiente, es separatista del partido.—En Mastrini, don lo, la tempestad hipódromo, vaodromo y pe'odromo, no tenemos un petrodromo, y ese es una necesidad para la infancia belicosa por el clima, y se apremia. ¿Dónde mejor pueden desarrollarse la fuerza y la agilidad, la astucia y la vista, que en esas luchas cuerpo a cuerpo ó piedra á piedra?

—Ah!—exclamaba el separatista en el paroxísmo de la chiflada.—¿Cómo queréis tener soldados? ¡Cómo queréis vigilar la paz, ó sea la linea, si no procuráis medios y facilitáis el desarrollo del valor en el niño? Dadas libertades, dadas derechos, supundi ich padres, da la tiranía metropolitana, y habréis resuelto los problemas de dominio y de raza.

Un muchacho que llegó á la sazón, y que, según sospechas velemitas, había tomado parte como patriota leal en la partida, murmuró oyendo el discurso del caballero chiflado:

—Si no fuera porque está ahí el guardia, valiente pedrá le auza ba yo á este tío.

EDUARDO DE PALACIO.

ESTACIÓN ENOTÉCNICA DE ESPAÑA EN CETTE.

BOLETIN SEMANAL.

La circunstancia de no haber variado esta semana ni sus condiciones ni precios los mercados franceses para nuestros vinos, pues todos siguen con gran actividad e inmejorable tendencia, y el no haber el Senado francés tomado decisión alguna respecto al proyecto del régimen sobre bebidas alcohólicas, aprobado ya por la Cámara de diputados, nos permite dedicar este nulo a resellar, siquiera sea someramente, el papel que han de empleado nuestros productos agrícolas en la Exposición Universal de Burdeos.

La Exposición Universal de Burdeos ha sido en realidad una exhibición vinícola, pues los demás ramos de la industria y del comercio, con estar algunos regularmente representados, se les ha considerado como una parte muy secundaria del gran Certamen.

Por lo que á nosotros toca el esfuerzo se ha realizado, si es que el esfuerzo ha sido, solo con relación á los vinos, pues los otros productos agrícolas, así como los industriales y comerciales, excepción hecha de los licores, han tenido muy escasas o nula representación.

De tal manera está la cuestión vinícola en el mundo que con esperar nosotros mucho del Concurso de Burdeos, confiábamos todavía más para que produjera resultados positivos, del esfuerzo que estábamos seguros practicarían nuestros olivareros, exponiendo brillantemente, como podíamos y debíamos hacerlo, una soberbia colección de nuestros aceites, que producen España, seguros que con ello prestáramos un servicio á la nación, tanto para crearnos un mercado propio que pueda servirnos de utilísimas ventajas, como por trárselas de un artículo, siempre de gran consumo, y que por poco que quisieramos perfeccionar, para lo cual basta solo un poco

En vinos ordinarios y de licor aunque en realidad hemos hecho mucho, hubiéremos podido hacer más extendiendo á las clases que muestra preferencia F. ncia para cubrir sus deficiencias en tiempos de buena cosecha, pero de todos modos hemos conseguido para los primeros 2 diplomas de Honor, 7 de medalla de oro, 11 de medalla de plata, 20 de medalla de bronce y 17 menciones honoríficas; total 57 premios y para los segundos 2 diplomas de gran premio, 5 diplomas de Honor, 17 de medalla de oro, 18 de medalla de plata, 9 de medalla de bronce y 7 menciones honoríficas; total 58 premios. D. hemos añadir que son contados y muy ricos los expositores españoles que lo han conseguido premio en la sección de vinos, sin contar los 5 miembros españoles del Jurado de vinos extranjeros, compuesto de 10, que figuran fuera de concurso.

En vinos espumosos, aguardientes, alcocines, rums, bebidas espirituosas, licores, sidras y peras hemos obtenido 34 premios.

Una de las cosas que más han llamado la atención de las personas dedicadas al estudio de los vinos y que se preocupan de lo que podrá suceder en tiempo no muy lejano es buena parte de la producción vitícola europea, es los 36 premios alcanzados por los vinos de Australia y los 14 de California, cuyas instalaciones han sido muy visitadas.

Por lo demás la exposición de Burdeos ha presentado algunas cosas notables y dignas de que se conozcan en nuestro país; pero como este asunto, así como otros que consideremos de no pequeño interés para la promoción española, no pueden ser tratados en boletines semanales por falta de tiempo y espacio, reservamos estas importantes cuestiones para la próxima memoria anual, dando fin por hoy á nuestro trabajo con la nota curiosa de los premios alcanzados por las diferentes naciones del mundo que han enviado sus vinos al Certamen de Burdeos.

Alemania 10 premios, Asia Menor 3, Australia 36, Austria-Hungría 3, Bélgica (vinos de procedencia francesa) 19, California 14, Chile 3, Chipre 1, E. t. dos Unidos 1, Francia (con los 217 de Argelia) 1.112, de los cuales corresponden á la Girona 668, Grecia 9, Islas Canarias 1, Italia 25, Japón 1, Perú 12, República Argentina 1, Rumania 2, Rusia 6, Suiza 1, Túnez 3, Uruguay 1.

Con el objeto de poner coto á los desmanes que causan á diario los ganados en propiedades ajenas y cuyas denuncias hace constantemente la guardia de Campo, ayer se ha publicado por la Alcaldía el siguiente interesante bando:

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD

Para evitar los constantes abusos que se vienen cometiendo en la propiedad rural por las piaras de ganado cabrío que recorren los caminos vecinales y hujuelas, causando daños en las cercas, viñas y sembrados, y haciendo pastadero de las cañadas, baldíos y terrenos de particulares, estimo conveniente recordar al público las prescripciones legales que rigen sobre permanencia y tránsito de los ganados de toda clase, invitando a los dueños de predios perjudicados á que den cuenta cuantas faltas se cometan por los conductores de dichos ganados, á fin de exigirles las responsabilidades procedentes con arreglo á las disposiciones contenidas en el Código penal, en los Reglamentos para la policía y conservación de las carreteras y caminos vecinales y en las Ordenanzas Municipales de esta población, las que para el debido conocimiento se consignan á continuación:

Y DISPOSICIONES QUE SE CITAN
CÓDIGO PENAL

Artículo 611. El dueño de ganados que entran en heredad ajena y causaren daño que excede de cinco pesetas, será castigado con la multa por cada cabeza de ganado:

1º De 75 céntimos de pesetas á 2'25 pesetas si fuere vacuno.

2º De 50 céntimos á 1'50 pesetas si fuere caballar, mular ó asnal.

3º De 25 á 75 céntimos de peseta si fuere cabrío y la heredad tuviere arbolado.

4º Del tanto del daño á un tercio más si fuere lanar ó de otra especie no comprendida en los números anteriores. Esto mismo se observará si el ganado fuere cabrío y la heredad no tuviera arbolado.

Art. 612. Los dueños de ganados comprendidos en los número 1º, 2º y 3º del artículo anterior, que entraren sin causa daño en heredad ajena, ó causando sólo inferior a cinco pesetas, sin permiso del dueño, incurrirán en la multa de medio real por cada cabeza.

Si la heredad fuere cercada ó tuviere viñedos, olivares, sembrados ó otros plantíos, ó hubiere reincidencia, se impondrá la multa señalada en el artículo anterior, según los casos que con prenda.

Art. 613. Si los ganados se introdujieren de propósito ó por abandono ó negligencia de los dueños ó ganaderos, además de pagar las multas expresadas en los artículos anteriores, sufrirán los dueños y ganaderos en sus respectivos casos, de uno á treinta días de arresto sin les correspondiera mayor pena como reos de hurtio ó daño por voluntad ó imprudencia.

Si reincidentieran por tercera vez en el término de 30 días, serán juzgados y penados como reos de hurtio ó daño, comprendido en el libro 2º.

REGLAMENTO PARA LA POLICIA Y CONSERVACION DE LOS CAMINOS VECINALES DE 8 DE ABRIL DE 1848.

Art. 183. Los arrieros y conductores de carrejas que hicieren suelta y den de comer á sus ganados en el camino ó sus paseos, sufrirán la multa de 20 ts. por carroaje y de 4 reales por cada caballería ó cabeza de ganado, además de pagar cualquier perjuicio que causaren.

Art. 184. La pena establecida en el artículo es aplicable á dueños y pastores de cualquier ganado, aunque sea mesteno, que estuvieren pastando en las alamedas, paseos, cunetas y escarpes del camino.

REGLAMENTO DE 19 DE ENERO DE 1867 PARA LA CONSERVACION Y POLICIA DE LAS CARRETERAS.

Art. 18. Los arrieros y conductores de carrejas que den suelta á sus ganados para que coman en el camino ó en sus paseos, sufrirán la multa de dos escudos por cada carroaje y de 100 á 400 milésimas de escudo por cada cabeza de ganado, además de pagar el perjuicio que causen.

Art. 19. La menor de las penas establecidas en el artículo anterior, es aplicable á

los pastores de cualquier ganado, aunque sea mesteno, que paste en las alamedas, paseos, cunetas y escarpes del camino.

ORDENANZAS MUNICIPALES.

Art. 330. No se permitirá que se detengan á pacar ninguna clase de ganados en las laderas de los caminos, ni en las cunetas, taludes ó paseos de las carreteras.

Art. 331. Siendo el uso natural de las tierras baldías y de las servijumbres peculiares el que por ellas pasen y pasten los ganados que van de una á otra dehesa y que trasterminan ó trashumaa, no se permitirá que las piaras estantes de las fincas limítrofes aprovechen sus yerbas, ni hagan constante paradero en estos lugares destinados al servicio público.

Art. 332. Los guardas de campo denunciarán las piaras ó cabezas de ganado, que se encuentren en terrenos baldíos y en los de propiedad ajena, si el que las custodia no presenta la correspondiente licencia de la Autoridad, ó en su caso el permiso escrito del dueño de las tierras.

Así mismo se previene que no se consentirán en modo alguno cabrerizas para el suministro ó expedición de leche dentro de la población ni en su radio, así como el tránsito de ganado cabrío por las calles para la venta ambulante de dicho artículo sin licencia escrita de esta Alcaldía.

Para conceder esta licencia será requisito indispensable presentar declaración justificada del dueño de la cabreriza en que conste el número de cabezas que destine á este objeto, y los terrenos suficientes que puede dedicar al sostenimiento y pastos de dicho ganado, a fin de que bajo ningún pretexto salgan á pastar por los caminos, hijuelas ó cañadas.

Del estricto cumplimiento de estas disposiciones queda encargado el Jefe de la Guardia rural y toda la fuerza de su mando, así como los demás agentes de mi autoridad, á quienes encarezco la más activa vigilancia en la persecución y castigo de las faltas indicadas.

Jerez de la Frontera 20 de Noviembre de 1895. —El Alcalde, EL MARQUÉS DE ALBOLODUY.

DESDE CADIZ

(Carta diaria de nuestro Corresponsal.)

Méjico 20

AUDIENCIA.

EL CRIMEN DE LA ALGAIDA

POR LOS PASILLOS.

Se suspende?

Desde antes de las doce ha comenzado á acudir público á la Audiencia.

Hasta después de las doce y media, como faltasen algunos señores jurados, creyóse que no habría número, y en su consecuencia quedase suspendido el juicio hasta mañana, verificándose al efecto un sorteo supletorio.

A la una dijose que había juicio, porque se encontraban reunidos los jurados.

Los testigos de Lebrija y Sanlúcar llegaron anoche y esta mañana.

Al ruego del Diario y á gestiones particulares que hicimos, cerca del Sr. Presidente de la Audiencia, que nos atendió deferentemente, débese que hoy se haya podido trabajar con relativa comodidad en el banco destinado á los periodistas.

El Secretario Sr. Sols, llamó á los redactores que llevaban la misión especial de tomar notas, y á cada uno les entregó un volante. El ugier Paramio, á veces llamó á los periodistas, que se encontraban algunos fuera de la Audiencia.

Ocupan el banquillo representantes de La Crónica, La Dinastía, La Unión Republicana, el Diario, de la hoja extraordinaria que ha de verificarse, y de un periódico de Sanlúcar.

Después de la una de la tarde se constituye el tribunal de derecho, que preside el Sr. Nogueras.

Ocupa su sitio el Sr. Fiscal, que no se sabía ayer si asistiría al juicio.

Llame el ugier Paramio, á los letreados Sres. Viesca, Milla, Jiménez Mena y Luqué. Despues entran en sala los jurados.

Se va á celebrar el juicio en la Sala 1, donde se ha trasladado el Tribunal de la Sección 3.a, que es la que ha de conocer en la causa.

Hecho el recuento de los jurados, véase que han acudido 27: llámase á D. José Hontrona, que falta.

Los letrados defensores, por la escasez de sitio en los pupitres han tenido que separarse: á la derecha del Sr. Fiscal están los Sres. Luqué y Milla y á la izquierda del Tribunal los Sres. Viesca y Jiménez Mena.

Entran los cuatro procesados: uno es canoso; otro usa barba; otro sin ella y el más joven bigote.

No presentan señales de decadimiento; algunos ante el tropel á que promueve el público, se rien.

Dice el Presidente: Impongo 50 pesetas de multa á los jurados que no han comparecido. Declárase abierto el juicio, por haber número de señores jurados.

El ugier Paramio da la voz al público y entra éste, llenándose la sala.

Los jurados.

Comienza el juicio con la lectura por el Secretario Sr. Solís, de los artículos de la Ley que tratan de las incompatibilidades para no ser jurados.

Detrás del banco de la prensa siéntanse personas conocidas.

El Presidente: va á procederse al sorteo de los señores jurados que han de tomar parte en este juicio.

D. Antonio Amérigo González: es el presidente.

Jurados.—D. Manuel España Bonado; D. José Moreno Jiménez (recusado por el Sr. Viesca); D. José García (recusado por testigo); D. Miguel Valera Mateos; D. Manuel Alvarado (es recusado); D. Mariano Muñoz (idem); D. Joaquín Marques (idem); D. Domingo Pérez Marín (idem); D. Antonio Caballero Ruiz; D. Diego de la T. Carro (recusado); D. José Vargas (idem); don Andrés Muñoz (idem); D. Manuel Ortega Camacho (idem); don Vicente Romero (idem); D. Joaquín Conde Pulido; D. Cayetano Roldán Pérez (recusado); D. Pablo

Diego Pila; D. Antonio Ramos Benítez (recusado); D. Joaquín Repeto Matías (idem); D. Vicente Fernández y Fernández (idem); D. Miguel Alarcón Oliva; D. José Castro Lorente; D. Juan del Prado Ruiz (recusado); D. Guillermo Sánchez Mellado; don Florencio Romero (lo quiere recusar Viesca, pero no puede ser porque no quedan más que dos papeletas en la urna); don Francisco González Ramos y D. José Sevillano Pinto.

Las recusaciones las ha hecho el señor Fiscal de S. M. y los letreados defensores.

El Sr. Presidente dice que por faltar número de Jurados tienen que ejercer de Jurados suplentes D. Joaquín Repeto y D. Cayetano Roldán Pérez, que antes han sido recusados.

Tantas recusaciones han prolongado el sorteo.

Dáse comienzo al juramento, solemnidad que esta vez hácense con mayor ritual.

El Presidente exclama: ¡todos de pie!

Público y periodistas lo hacen: quedan solo sentado los señores del tribunal y las partes.

Constantemente tiene que estar el ugier Paramio, imponiendo orden y desahogo de la puerta destinada á los abogados y á los periodistas.

Los acusados.—Interrogatorios.

El ugier Paramio dice: los Sres. Jurados que no hayan salido y quieran marchar que cojan el camino.

Se ausentan algunos.

El Presidente: constituido el tribunal, declarase abierto el juicio. Sr. Ugier, agrega, que esa puerta (refiriéndose á la antes mencionada) no vuelve á abrirse.

El Secretario lee el apuntamiento del proceso: relación de los hechos, dictamen forense y conclusiones del fiscal y defensores.

El Presidente: Declárase abierto el periodo de pruebas.

El interrogatorio de los acusados ha constituido la sesión: largo y interesante desde luego, pero no fecundo en incidentes.

Velázquez, el guarda rural considerado como autor, ha declarado que no sabía á quien iba á llevar fuera del pueblo, que después vio á Perillo, quien le había amenazado de muerte, á pesar de lo que hizo propósito de no meterse con él para no perder á sus hijos.

Añadió que lo montó en su caballo porque decía estaba cansado de resulta de una hernia y que de pronto se tiró al suelo cogiéndole el sable y tratando de matarle, por lo que tuvo que pegarle un tiro matándolo.

Quiso ocultar, simulando un suicidio, pidiéndole la pistola á su compañero Romero, que disparó al aire, colocándola sobre el cadáver.

Ocultaron la verdad por temor de que les pasaran algo.

Han incurrido Velázquez y Romero en algunas contradicciones.

Ceballos, el comandante de municipales, también jurando, dice que sólo intervino en ordenar fuese Perillo echado del pueblo pero sin maltratarle.

El otro acusado, segundo comandante García, cumplió sólo lo que le mandó Ceballos.

Nada más. Algunos diálogos entre el Fiscal y las defensas, especialmente el de Velázquez, Sr. Viesca.

Los peritos médicos, en largo informe, dicen que la muerte es violenta, pero que la dirección de las heridas no es posible señalarla por el estado informe, en parte carboníco y desarticulado del cadáver.

Se suspende la vista hasta mañana, en que comenzara la espectación.

General.

Ha llegado el General de brigada D. Javier de Obregón destinado á Cuba.

Obras de la Cartuja.

Se ha reunido hoy la Junta de obras de la Cartuja de Jerez, ocupándose de cuando han de comenzar aquellas.

Tropas.

Las tropas expedicionarias llegarán á Cádiz:

El de Saboya el 22 á las dos de la tarde.

Zaragoza á las 12 de la noche del mismo día.

Puerto-Rico el 24 á las doce de la noche.

Cuenca, el 29.

Castilla, sale de Badajoz el 22, á las 12:30.

—

Gacettillas.

CORRESPONDENCIA EN PARÍS

GALVEZ Y REAL

CONSISTORIO, 14

TELÉFONO 161

Grandes remesas de artículos para la presente temporada
llegan todos los días á este establecimiento. Todo el que tenga
algo que comprar, le conviene ver el surtido y precios de
esta casa. Especialidad en artículos de fantasía y alfombras.

GALVEZ Y REAL

CONSISTORIO, 14

TELÉFONO 161

ALMACEN GENERAL DE HIERROS

MANUEL PIO BARROSO Y LABRAÑA

EVORA, 20 - JEREZ DE LA FRONTERA

Braceros y badias; bandejas de latón; cafeteras de lata de todos los estilos y rusas; círculos de brezo; cápsulas para botellas; telas metálicas; espino artificial y grampiones para los mismos; cadenas, roncales y barbadillas; círculos de todos los estilos; ratoneras; rejillas de arar; infinito de artículos.

Carbones gruesos escogidos, de las minas «La Reunión», puestos sobre vagón en esta Estación á plazas. 38-31 la tonelada.

Cártola de frágua su; prior, á 8 reales quinal; servido á domicilio de cinco quintales en adelante.

Coke y carboncilla á 23 pesetas los 50 kilos, llevado á domicilio; por tonelada á 30 pesetas, sobre vagón en esta Estación.

R representación exclusiva de la Real Compañía asturiana de mitas, para la venta en esta ciudad de todo lo concerniente a los ramos de zinc, plomo, y de la Fábrica de instrumentos de pesar y medir de D. Fernández Maibouch de Valencia.

Pildoras Holloway. — Impureza de la sangre.—Para asegurar la salud es absolutamente necesario que los sollos y fluidos del cuerpo sean mantenidos libres de esas impurezas que por efecto de las costumbres desarras a las, la atmósfera insalubre, ó los residuos del estornigado s' introducen constantemente en el sistema. La manera más segura de obtener dicho objeto es la de tomar las Pildoras Holloway que expulsan de la sangre toda materia morsa y así impiden las irregulares arribadas que a presencia de esta última pudiera ocasionar. La expulsión de los humores impuros hace que la organización entera recupere su vigor normal. La expresada medicina es apropiada para todos los enfermos, así jóvenes y viejos como robustos y delicados.

A los que necesitan un reconstrucción rápido y eficaz del sistema óseo y nervioso.—(Desconfiese de las imitaciones).—Sevilla 21 de junio de 1887. Hace mucho tiempo era pleo en mi práctica la «Emulsión Scott» de aceite del hígado de bacalao, habiéndola utilizado con gran éxito en varios casos de riquismo y escrofulismo, pero muy principalmente en los individuos que necesitaban una reconstrucción rápida y eficaz del sistema óseo y nervioso. Creo su «Emulsión Scott» de gran interés terapéutico, y por ello fecho a su autor.

Dr. BENITO OUBIÑA DE POSADA,
Miembro fundador de la Sociedad Española de
Higiene.

Anuncios de interés.

LIBRERIA DE LIBROS

En los salones de la plaza de Eguia se halla una reacción de libros, de ciencias, literatura, etc., escritos en varios idiomas, las más de las que desean completar obras, pueden visitar este establecimiento.

Para comodidad del público se facilitará el catálogo de cuantos volúmenes existen.

PÉRDIDA. — La de un

anillo de carburo, de oro, con una perla redonda, mitad ó sea oscura, montada al aire. — La persona que lo ha hecho encerrado y lo entregue a la imprenta de este periódico, será gratificada.

Las harinas cilíndricas.

Facultades de la Fábrica de Ojeda y C. de Cádiz, se venden exclusivamente en su depósito en esta, laameda de las Angustias, núm. 11, Alumaria de Juan Rodríguez Sánchez.

CARBONES MINERALES

Pesetas.

BÉLMEZ, Sta. Elisa, cubierto superior, puesto en carbonera, el quintal. 1'80

El mismo carbón por vagones completos, sobre esta Estación de Ferrocarril, la tonelada. 34

BRIQUETAS, puestas en carboneras, el quintal. 1'75

Idem por vagones, la tonelada. 32'50

Lo aviso se eci en en el Alma de Carbures, Medina, núm. 2.

COKE Y CARBONCILLA

2'30 pesetas los 50 kilos

LLEVADO A DOMICILIO

por toneladas á 36 pesetas.

Aviso.

Calle SAN MIGUEL, 7 Y PEDRO ALONSO, 8.

DR. DIEGO MENDOZA

ABOGADO

Bogotá (REPÚBLICA DE COLOMBIA) — APARTADO

DE CORREOS 314

Se hace cargo de solicitar patentes de privilegio del Gobierno de la República de Colombia,

para inventos ó perfeccionamientos industriales.

Se hace cargo también del cobro judicial ó ex-

ecuación de créditos comerciales en Bogotá.

Y de todo asunto relacionado con su profesión.

Honorarios médicos; actividad y honradez.

Dr. Antonio Rodrigo Ruiz y Hermos, en Je-

rez de la Frontera.

Enrique Cortés y C. en Londres.

Camacho Roldán y Van Sickle, en Nueva York

AL PÚBLICO

En la calle Caballeros esquina á la de San Pa-

tro, se ha abierto un DESPACHO DE PATATAS

SUPERIORES, que se venden á precios muy

agradables.

Llevando de un quintal en adelante se ponen

á domicilio sin aumento de precio.

Pavos y Pollos

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

zos, Medina 79.

Se venden en el exconvento de los Desca-

LA FORASTERA

Novela de costumbres

POR

D. J. GALLARDO LOBATO
De venta en la librería Larga, 33,
al precio de dos pesetas.

GUÍA OFICIAL DE JEREZ

PARA 1896

Hallándose en confección la GUÍA OFICIAL de esta ciudad, se avisa al público en general, para los que deseen utilizar dicha importante publicación.

Se admiten anuncios a precios convencionales. Las personas que deseen rectificar algún dato pueden hacerlo a la mayor brevedad.

5. D. Felipa, 5.

POLVORA EN SALVAS

Esta preciosa obruta se vende á seis reales, en la librería calle Larga núm. 33.

D. J. Gallardo Lobato

MEDICO CIRUJANO

Consultas de doce á dos de la tarde
Stma. Trinidad, 6

Cabuñiga—Sones de mi valle.—Se vende en la librería calle Larga, núm. 33.

Despacho de vinos tintos de Jerez.—En la casa-bodega, callejón de Asta núm. 9, se venden vinos tintos puros jerezanos á 2 reales botella sin casco, y á 40 reales arroba.

Pueden hacerse los pedidos, Alameda de Cristiá num. 7.

Se alquilan varios pisos en la calle de las Naranjas núm. 22, á 4 y 5 duros mensuales.—Darán razón en la misma casa.

Conferencias enológicas

Tratado de elaboración de vinos de todas clases, por D. Víctor C. Manso de Zúñiga y Enrile y D. Mariano Díaz Alonso.—Madrid: 1895.—Precio: 10 pesetas.

La invasión filoxérica en España y las cepas americanas, por D. Nicolás García de los Saúmos.—Barcelona.—Precio: 8 pesetas.

Se hallan de venta en la librería, Larga 33.

Régimen interior

y funcionamiento de las Juntas locales de Sanidad con arreglo á las disposiciones oficiales vigentes, por el Méjico de la Beneficencia municipal de Jerez de la Frontera D. Juan José del Junco y López.—Cartilla premiada con Mención honorífica por la Sociedad Española de Higiene en el Concurso de 1893 y dedicada á los Secretarios de los Municipios de España.—Comprenden un folleto de 16 páginas en 4º mayor, esmeradamente impreso en Barcelona: 1895.

De venta al precio de 1'25 peseta, en la librería calle Larga 33, ó en el domicilio del autor, Por-vera 28.

VAPORES DE IBARRA Y C.

Servicio regular con salidas fijas entre Burdeos, Sevilla, Marsella y puertos intermedios.

SALIDAS DE CADIZ

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cádiz y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Tánger.

LUNES Y VIERNES á las siete de la mañana.—Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes (San Sebastián) y Bayonne.

TODOS LOS LUNES á las cuatro de la tarde.—Para Vigo, Carril, Coruña, Santander, Bilbao.

TODOS LOS VIERNES á las cuatro de la tarde.—Admiten carga y pasajeros. Consignatario en Cádiz, Murguia 19, José de la Viesca.

ALMANAQUE.

NOVIEMBRE, 30 DIAS.

Viernes.....	1 8 15 22 29
Sábado.....	2 9 16 23 30
Domingo.....	3 10 17 24 1
Lunes.....	4 11 18 25 2
Martes.....	5 12 19 26 3
Miércoles.....	6 13 20 27 4
Jueves.....	7 14 21 28 5

Imprenta de EL GUADALETE
á cargo de J. Pareja y Medira, Compas 2.

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

Exposición especial del completo surtido para Invierno en telas y confecciones.—Novedades en todos los artículos

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CÁDIZ.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPANÍA COLONIAL

TAPIOCA, TÉS.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, NÚMEROS 18 Y 20, MADRID

(SUCESOR DE ONOPRE DE SERDIO).

LA FAMA JEREZANA

FÁBRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES de Justo Martínez y García de la Peña

(SUCESOR DE ONOPRE DE SERDIO).

JUSTICIA NÚM. 7.—JEREZ DE LA FRONTERA

Premiada con Medallas de Oro en las Exposiciones Universales de Barcelona 1888 y París 1889, y últimamente en la de BURDEOS de 1895.

ESPECIALIDADES:

Aguardiente Anís de la O.—Ginebra Aromática Española.—Ponche Rom

MARCAS DEPOSITADAS.

LÍNEA DE VAPORES

CONSIGNADOS A

DANIEL MAC-PHERSON.

ENTRE LONDRES, CÁDIZ Y SEVILLA

y vice versa.

SERVICIO REGULAR SEMANAL

de los vapores de la Línea Anglo-Hispana a los Sres. John Hall Junr y C.

El vapor

LONDON saldrá el 2 Diciembre

Para informes de fletes, etc., dirigirse á su agente,

Cuartel de Marina, 4, Cádiz.

INDUSTRIAS MEDICINALES LAFFECTEUR
para todas las Enfermedades que resultan de la Sangre, como Escrufulosis, Escroto, Herpes, Liquefacción, Impétigo, Gota, Reumatismo, Eczema, Sorena, Herpes, Liquefacción, Impétigo, Gota, Reumatismo, etc.
ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE VODURO DE POTASIO
contra los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes. Ulceras, Tumores, Gomas, Escroto, así como el Linfúntimo, Esgufulosis, etc.
LONDON, saldrá el 2 Diciembre
Paris, 1er. J. FERRÉ, 1^{er}, 102, Rue Richelieu, 1^{er} BOYVEAU-LAFFECTEUR

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no
interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, secura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la Tos por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insopportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASTHMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, blanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias

A LOS VINICULTORES

ENOSÓTERO

CONSERVAR y MEJORAR los VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, VESO NI OTRAS DROGAS

EL ENOSÓTERO JAMÁS SE VUELVE AGUDO Y SIEMPRE MEJORA

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Únicos representantes en España: J. URIACH y C., Moncada núm. 20, Barcelona. Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos.

EN JEREZ, DONA JOSEFA DE VARGAS.

Se remite á todos partes — Pedir prospecto.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Escribir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacia, Sucesor de BROU, Rue de Richelieu, 10^{er}

TODOS LOS LUNES

á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatario en Cádiz, Murguia 19, José

de la Viesca.

TODOS LOS VIERNES

á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatario en Cádiz, Murguia 19, José

de la Viesca.

TODOS LOS SABADOS

á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatario en Cádiz, Murguia 19, José

de la Viesca.

TODOS LOS DOMINGOS

á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatario en Cádiz, Murguia 19, José

de la Viesca.

TODOS LOS LUNES

á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatario en Cádiz, Murguia 19, José

de la Viesca.

TODOS LOS VIERNES

á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatario en Cádiz, Murguia 19, José

de la Viesca.

TODOS LOS SABADOS

á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatario en Cádiz, Murguia 19, José

de la Viesca.

TODOS LOS DOMINGOS

á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatario en Cádiz, Murguia 19, José

de la Viesca.

TODOS LOS LUNES

á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatario en Cádiz, Murguia 19, José

de la Viesca.

TODOS LOS VIERNES

á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatario en Cádiz, Murguia 19, José

de la Viesca.

TODOS LOS SABADOS

á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatario en Cádiz, Murguia 19, José

de la Viesca.